

RESOLUCION N° 739 DE 2022

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Director Rural en el C.E Santo Ángel del Municipio de Arauca"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Decreto 3020/02 y Decreto 086 de marzo 26 de 2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaria De Educación Departamental "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que el numeral 6.2.12 del artículo 6 de la ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, "Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción"

Que existe vacante temporal en el encargo de Directivo Docente Rural del C.E Santo Ángel del municipio de Arauca, por Prorroga a la Licencia No Remunerada concedida a la señora CAPACHO JAIMES SANDRA YANETH, identificado(a) con C.C. No. 60260771 según Resolución No.700 de 10 de marzo 2022.

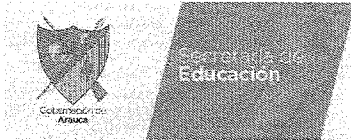
Que se requiere de una persona idónea que cumpla las funciones de Directivo Docente Rural en el C.E Santo Ángel del Municipio de Arauca, mientras dure la Licencia No Remunerada concedida al titular del cargo.

Que el Licenciado JESUS MARIA LINARES ALVARADO, Identificado con cedula de ciudadanía No.17584984, quien se desempeña como Docente de aula en el área de Básica Primaria, reúne los requisitos para la asignación de funciones y encargo temporal como Directivo Docente Director Rural del C.E Santo Ángel del municipio de Arauca, hasta que dure la Licencia No Remunerada concedida al titular del cargo.

Que el Decreto 2105 de 2017 en su artículo 2.4.6.3 establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcial las funciones del correspondiente empleo.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,





RESOLUCION N° 739 DE 2022



"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Director Rural en el C.E Santo Ángel del Municipio de Arauca"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Directivo Docente - Director Rural Del C.E Santo Ángel del municipio e Arauca al Licenciado JESUS MARIA LINARES ALVARADO, Identificado con cedula de ciudadanía No.17584984, quien se desempeña como Docente de aula en Propiedad, grado 13 en el escalafón nacional, vinculado a la planta de personal docente del C.E Santo Ángel del municipio de Arauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El encargo del docente de aula JESUS MARIA LINARES ALVARADO, Identificado con cedula de ciudadanía No.17584984, será mientras dure la Prorroga de la Licencia no Remunerada concedida al titular del cargo, a la señora CAPACHO JAIMES SANDRA YANETH, identificado(a) con C.C. No. 60260771 según Resolución No.700 de 10 de marzo 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público deberá tomar posesión del cargo y devengará un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La siguiente resolución rige a partir de su posesión.

ARTÍCULO CUARTO: Regístrese la novedad en el expediente laboral del Docente.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 15 MAR 2022

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Juana Domitila Moreno Rodríguez	Secretaria de Educación Departamental	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	N/A	Técnico Nomina	N/A

Fecha de Elaboración: 11/03/2022

